



**RESOLUCIÓN SOBRE DESIGNACIÓN COMISIÓN PARA COOPPOPULAR**

de la COOPPOPULAR, en aras de salvaguardar el ahorro de los socios, por lo tanto, el Consejo entiende prudente y oportuno actuar conforme al artículo 37, literal h) que reza: *“Crear las comisiones y los demás organismos necesarios para el ejercicio de las funciones del Instituto y señalarles sus deberes y el límite de las facultades que les atribuya; designar una comisión conformada por algunos de sus miembros con el objetivo de instalar un comité de técnicos del departamento de fiscalización del Instituto, a fines de rendir a este Consejo un informe acabado sobre el impase y hacer las recomendaciones de lugar tendentes a solucionarlo”.*

Vista: La Constitución de la República Dominicana, promulgada el 14 de junio del 2015.

Vista: La ley No. 31-63, de fecha 25 de octubre de 1963, que crea el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

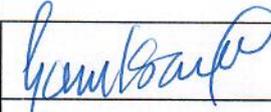
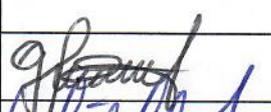
Vista: La ley No. 127-64, de fecha 27 de enero de 1964, de Asociaciones Cooperativas y el decreto No. 623-86, de fecha 25 de julio de 1986, que instituye su reglamento de aplicación.

**Por tales motivos, el Consejo de Directores del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), en el ejercicio de sus facultades legales;**

**RESUELVE:**

**Artículo Único:** Designa una comisión conformada por los consejeros Ramón Días, Rafael Narciso Vargas y Víctor Terrero, para la instalación y seguimiento de un equipo de técnicos del Departamento de Fiscalización del IDECOOP, el cual realizará un arqueo en el orden financiero, administrativo y de gobernanza de la COOPPOPULAR, a fines de que rinda un informe ante este Consejo, en un plazo no mayor de quince (15) días, a partir del cual se definirán las acciones a seguir para solucionar el problema concerniente a esta cooperativa.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los un (01) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Franco de los Santos Abreu	Presidente-Administrador del IDECOOP y del Consejo	
Pelagio Rosario	Representante Ministerio de Educación	
Gloria Furcal	Representante del Banco Agrícola	
Miriam Guzmán	Representante Ministerio de Agricultura	

DADO

By D.C.C.  
to govt

4  
5

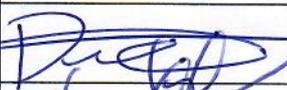
RJOR

ONGP

R.A.D.G



**RESOLUCIÓN SOBRE DESIGNACIÓN COMISIÓN PARA COOPPOPULAR**

Rivera Amador	Representante Instituto Agrario Dominicano	
Diortene Peguero	Representante Dirección General de Desarrollo de la Comunidad	
Rafael Narciso Vargas	Representante del Sector Cooperativo	
Ramón Díaz	Representante del Sector Cooperativo	
Eufracia Gómez	Representante del Sector Cooperativo	
Manuel Tejeda	Representante del Sector Cooperativo	
Víctor Terrero	Representante del Sector Cooperativo	

  
 G  
 O  
 M  
 R.A.D.G.

  
 D.A.P.B.